

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**N° 936 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.**Huancayo, **24 DIC. 2024****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 1441-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de diciembre del 2024; la Carta N° 70-2024/ING.WETY, del 03 de diciembre del 2024; la Carta N° 4105-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de noviembre del 2024; el Oficio N° 418-2024-MDP/A, del 11 de noviembre del 2024; el Oficio N° 1411-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2024; el Oficio N° 1411-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2024; la Carta N° 50-2024/ING.WETY, del 03 de octubre del 2024; la Carta N° 3194-2024-GRJ/GRI/SGE, del 09 de setiembre del 2024; el Oficio N° 283-2024-MDP/A, del 16 de agosto del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.;

Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 997-2024-GRJ/ORAF/OASA, se efectuó la contratación del servicio de evaluación de proyectos de inversión para la Sub Gerencia de Estudios, contratando para dicho servicio a la ing. Wendi Ema Torres Yilesca.

Que, mediante el Oficio N° 283-2024-MDP/A, del 16 de agosto del 2024; suscrito por el Mg. Daniel Pedro Diaz Erquino, en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucara, Solicita presupuesto para ejecutar la obra: "Creación del Servicio de espacios públicos urbanos en el Mirador del Cerro San Cristóbal del Distrito de Pucara de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín", con CUI N° 2625077;



Que, mediante la Carta N° 3194-2024-GRJ/GRI/SGE, del 09 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2625077, para la evaluación del expediente técnico en mención según DIRECTIVA N°004-2013-GRI-SGE;



Que, mediante la Carta N° 50-2024/ING.WETY, del 03 de octubre del 2024, remite el Informe Tecnico N° 50-2024/ING.WETY, del 03 de octubre del 2024, suscrito por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, concluyendo: " El proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077, presenta múltiples observaciones a ser levantadas, la presentación tiene que ser en Digital Editable CD. Se recomienda presentar toda la documentación en original para la Aprobación mediante Acto Resolutivo, caso contrario será observado.";

Que, mediante el Oficio N° 1411-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite al Mg. Daniel Pedro Diaz Erquino, en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucara, la evaluación del expediente técnico "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2625077, donde presenta múltiples observaciones a ser levantadas, por el proyectista;



Que, mediante el Oficio N° 418-2024-MDP/A, del 11 de noviembre del 2024; suscrito por el Mg. Daniel Pedro Diaz Erquino, en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucara, con atención al documento de la referencia cumplimos con presentar el levantamiento de observaciones del del expediente técnico "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2625077, para su respectiva evaluación;

Que, mediante la Carta N° 4105-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2625077, para la evaluación del expediente técnico en mención según DIRECTIVA N°004-2013-GRI-SGE;

Que, mediante la Carta N° 70-2024/ING.WETY, del 03 de diciembre del 2024, remite el Informe Tecnico N° 70-2024/ING.WETY, del 03 de diciembre del 2024, suscrito por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, concluyendo: "El expediente técnico "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" C.U.I. N° 2625077;



Que, mediante Informe Técnico N° 1441-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del Denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" C.U.I. N° 2625077", conforme al siguiente detalle:

"(...)

A) **ANALISIS:**

DEL EXPEDIENTE TECNICO

NOMBRE DEL PROYECTO Y CODIGO

Nombre del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077.

UBICACIÓN Y VIAS DE ACCESO AL PROYECTO:

El proyecto "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077, se ubica políticamente en:

Región : Junín
 Provincia : Huancayo
 Distrito : Pucará
 Lugar : Cerro San Cristóbal

OBJETIVOS:

El objetivo del presente es ofrecer un espacio público que permita a los visitantes disfrutar de la naturaleza, la vista panorámica y la armonía con el entorno, con ello proporcionar un espacio de esparcimiento y recreación. Fomentando la conexión con la naturaleza y el medio ambiente; para así mejorar la calidad de vida del usuario., es por ello la Municipalidad Distrital de Pucará, en su condición de Unidad Ejecutora, ha formulado el presente proyecto, denominado "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN - 2625077.

JUSTIFICACION:

Mejorar la calidad de vida del usuario, poner en valor paisajístico del lugar, generar desarrollo turístico y económico.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto, denominado "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN - 2625077", actualmente existente una construcción de hormigón y piedras par la base para su colocación de una cruz de madera y una papilla, cuando realizan las actividades religiosas.

COMPONENTE DEL PROYECTO:

- a. PARQUE MIRADOR. - Comprende los siguientes espacios como: mirador con la estructura de pavimento de vidrio pisable, estacionamientos, hall de recepción, veredas, rampas y graderías, patio de ventas, explanada central, explanada secundario, área de izaje de banderas, área de campamentos, campamento principal y áreas verdes.
- b. CASETAS DE SEGURIDAD Y DESCANSO. - Son casetas de concreto de un solo nivel con cobertura a un agua, uno de ellos sirve de control y seguridad la caseta de seguridad es un ambiente semiabierto que sirve para tomar descanso mientras se desplazan los transeúntes.
- c. SERVICIOS HIGIENICOS. - Es una infraestructura de 2 niveles de materialidad de columnas y ladrillos, en el primer funciona los servicios higiénicos de varones, mujeres y discapacitados; en el segundo piso funciona área de baterías del sistema de panel solar.
- d. MODULOS DE VENTAS. - Espacios semiabiertos de un piso de materialidad de concreto y ladrillos que sirve como puestos de ventas para los comerciantes.
- e. LETRAS PUCARA. - El dicho componente se ubica alejado al parque mirador, en el cual tiene un espacio receptivo, estacionamientos y letras de 13.00 mts de altura sobre estructuras metálicas.

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO

La meta del proyecto "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" tiene un costo de inversión de S/5,638,280.93 soles, que a continuación se detallan:

VALOR REFERENCIAL	S/ 5,192,241.01
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 243,480.77
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 133,508.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 5,610,229.78





CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/ 28,051.15
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 5,638,280.93

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de Financiamiento será Gobierno Regional de Junín

MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de la ejecución de la obra será por la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente proyecto es de 6 meses equivalente a 180 días calendario.

• **DEL INFORME DEL EVALUADOR**

EVALUACIÓN DEL ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO

(...)

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		CONFORME
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4. INGENIERIA DE PROYECTO			CONFORME
4.1. ESTUDIO TOPOGRAFICO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.3. MEMORIA DE CALCULOS	✓		CONFORME
4.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.5. ESTUDIO DE RIESGOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. - Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD			
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5. HOJA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
6. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	✓		CONFORME
7. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
8. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
9. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
10. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
✓ Contiene 01 a 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de			
11. FORMULAS POLINOMICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
12. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA (RUTA CRITICA)	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
13. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
14. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
15. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
15.7. PLANOS GENERALES.	✓		
✓ CONTIENE 15.7.1.- ESTUDIO TOPOGRAFICO PLANTA TOPOGRAFICO T-01 PERFILES LONGITUDINALES T-02 AL T-06 PLANTA TOPOGRAFICO T-07 PERFILES LONGITUDINALES T-02 AL T-10			
15.8. PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.	✓		





✓ CONTIENE 15.8.1.- ARQUITECTURA <ul style="list-style-type: none"> • PLANTEAMIENTO GENERAL - PLANTAS – A01 • PLANTEAMIENTO GENERAL – CORTES – A02 AL A03 • PLANOS DE DESARROLLO - MIRADOR – A01 AL A07 • PLANOS DE DESARROLLO – CASETA DE CONTROL – A08 • PLANOS DE DESARROLLO – CASETA DE DESCANSO – A09 • PLANOS DE DESARROLLO – SS.HH – A10- A11 • PLANOS DE DESARROLLO –MODULO DE VENTAS – A12 • PLANTEAMIENTO GENERAL - LETRAS – A13 AL A17 • PLANOS DE DESARROLLO –ANCLAJE DE CRUZ – A18 15.8.2.- ESTRUCTURAS <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURAS – EXTERIOR, GRADERIAS, RAMPAS MUROS DE CONTENCIÓN – E-01 AL E12 • ESTRUCTURAS MIRADOR – E1 AL E05 • ESTRUCTURAS SS.HH. – E1 AL E05 • ESTRUCTURAS MODULO DE VENTAS. – E1 AL E05 • ESTRUCTURAS CASETA DE DESCANSO – E1 AL E05 • EST ESTRUCTURAS CASETA DE CONTROL – E1 AL E04 • ESTRUCTURAS ANCLAJE DE CRUZ – E1 AL E02 • ESTRUCTURAS LETRAS – E1 AL E05 15.8.3.- INSTALACIONES SANITARIAS <ul style="list-style-type: none"> • INSTALACIONES SANITARIAS DESAGÜE IS-01 • INSTALACIONES SANITARIAS AGUA POTABLE IS-02 • INSTALACIONES SANITARIAS DESAGÜE PLUVIAL IS-03 			
16. ANEXOS			
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE BOTADERO PRESENTA.	✓		
✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTA.	✓		
✓ CIRA PRESENTA.	✓		
✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA	✓		
17. OTROS	✓		
✓ Adjunta los documentos de permisos.			
18. FORMATO SNIP o INVIERTÉ.PE	✓		
✓ PRESENTA			
19. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS).	✓		
✓ PRESENTA			

• DONDE EL EVALUADOR CONCLUYE:

El expediente técnico "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077, tiene un costo total de inversión de S/5,638,280.93 (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con 93/100 soles), calculado al mes de octubre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de octubre, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

VALOR REFERENCIAL	S/ 5,192,241.01
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 243,480.77
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 133,508.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 5,610,229.78
CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/ 28,051.15
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 5,638,280.93

El plazo de ejecución es de 180 días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Que; habiendo realizado la evaluación, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD del expediente técnico "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077.

B) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION:





Visto la aprobación de la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, evaluador del expediente técnico esta Sub Gerencia de Estudios, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al EXPEDIENTE TECNICO denominado "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077, con costo total de inversión de S/5,638,280.93 (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con 93/100 soles), calculado al mes de octubre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de octubre, además la modalidad de ejecución es por administración Indirecta, con un plazo de 180 días calendarios.

VALOR REFERENCIAL	S/ 5,192,241.01
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 243,480.77
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 133,508.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 5,610,229.78
CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/ 28,051.15
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 5,638,280.93

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico denominado "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2625077.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines, sin otro particular me suscribo de Ud., no sin antes mencionarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" C.U.I. N° 2625077";

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico denominado: Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" C.U.I. N° 2625077"; remitido por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con CIP N° 296136, en su condición de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la elaboración del Expediente Técnico de la obra complementaria del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" C.U.I. N° 2625077, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, con





el presupuesto vigente al mes de octubre del 2024, por la modalidad de ejecución de Administración indirecta - Contrata y con el presupuesto siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 5,192,241.01
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 243,480.77
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 133,508.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 5,610,229.78
CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/ 28,051.15
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 5,638,280.93

Son: S/5,638,280.93 (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con 93/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la formulación del expediente técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" C.U.I. N° 2625077" en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, la responsabilidad recae, en el proyectista VALEOR E.I.R.L. con registro RUC N° 20603769849, y el evaluador: Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con CIP N° 296136, en su condición de evaluador y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 OCT 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL